



ESPAÑA

ES

11
21
22

NUMERO

FECHA DE PRESENTACION

249775

Y

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1980

10. MODIFICACIONES 11. NUMERO	32. FECHA	33. PAIS
----------------------------------	-----------	----------

47. FECHA DE PUBLICIDAD	51. CLASIFICACION INTERNACIONAL A63F1/04
-------------------------	---

52. TITULO DE LA INVENCIÓN "JUEGO PERFECCIONADO DE ENTRETENIMIENTO".

71. SOLICITANTE (ES) D. MARCELINO CAMPORRO MENENDEZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Valeriano Miranda, nº 3 -MIERES- (Asturias).

72. INVENTOR (ES)

73. TITULAR (ES)

74. REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-
rritorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vi-
5. gente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enuncia-
do indica se trata de "JUEGO PERFECCIONADO DE ENTRETENIMIENTO".

Es sabido el interés y afición que existe por
los juegos que permiten probar la suerte del jugador en unas de-
terminadas condiciones basadas fundamentalmente en el azar, sien-
10 do muchos los tipos de juego que a este fin se han ideado y vie-
nen practicándose, en algunos de los cuales se han mezclado los
propios factores del azar y del interés por un premio de ganador,
con adecuadas condiciones de entretenimiento, que hacen al juego
de mayor aceptación aún.

15 Y en virtud de todas esas características, si
que el estudio por el desarrollo de los mencionados juegos, apare-
ciendo continuamente nuevas realizaciones de los mismos, tal como
es por ejemplo el juego objeto de la presente invención, el cual
se basa en características genéricas convencionales, pero habien-
20 do sido perfeccionado en las características particulares de la
realización del juego en sí, logrando unas determinadas condicio-
nes para el entretenimiento propias de la susodicha realización,
distintamente de los juegos del mismo tipo ya existentes.

25 Dicho juego objeto de la invención consiste -
esencialmente en una serie de láminas o cartulinas que por una de

1 Las caras van provistas con una división gráfica en espacios don-
de se encuentran representadas aleatoriamente letras, números o -
figuras, existiendo en el conjunto del juego, además, una baraja
o serie de naipes en los que van representadas letras, números o
5. figuras, similares a aquellas representaciones de las cartulinas.

Con todo ello, el juego permite que descu-
briendo sucesivamente los naipes, cada jugador participante pueda
ir identificando las letras, números o figuras de los mismos con
las representaciones existentes en alguna de las cartulinas, has-
10 ta que en dicha identificación resulte completa una de las cartu-
linas en juego.

De esta forma se obtiene un juego sencillo y
de muy fácil realización, además de muy simple de comprender pa-
ra participar en él, resultando muy amplias sus posibilidades por
15 cuanto que prácticamente no limita el número de jugadores partici-
pantes.

Ahora bien, este juego a diferencia de otros
similares existentes, ofrece el aliciente de jugarse con naipes,
y como consecuencia la ventaja de poder utilizar incluso naipes -
20 convencionales, aunque para una mayor caracterización se prevee -
su realización con naipes especialmente diseñados, preferentemen-
te como ya se ha dicho conteniendo letras, números y/o figuras in-
distintamente; en cualquiera de cuyos casos resulta con la venta-
ja del fácil entremezclamiento de los naipes para desordenarles -
25 con el fin de conseguir un completo azar en el juego, sin que sea

1 preciso ningún recipiente o medio de alojamiento para incluir dichos naipes y sacarlos al azar.

5 Por todo lo cual, este juego preconizado aporta ciertamente características originales y ventajosas, que le confieren vida propia de por sí y carácter preferente sobre los juegos conocidos del mismo tipo.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización; sobre dicho plano.

La figura 1 muestra a modo de ejemplo una cartulina de las del juego preconizado, con una de las muchas posibles distribuciones gráficas de la misma.

15 La figura 2 representa en perspectiva un taco de naipes como los que pueden formar parte del juego.

De conformidad con la invención, y de acuerdo con lo representado, el juego que se preconiza comprende una serie de láminas o cartulinas (1), tales como la representada en la figura 1, de las que puede haber un número indeterminado.

20 Dichas cartulinas (1), van provistas cada una de ellas, al menos por una de las caras, con una división gráfica determinante de una serie de espacios (2), algunos de los cuales (3) pueden quedar simplemente rayados o cubiertos con una coloración distintiva, mientras que en los restantes quedan representadas de un modo totalmente aleatorio, respectivas letras (4), número

25

1 ros (5), o figuras (6).

5 El conjunto del juego incluye además una baraja o conjunto de naipes (7), los cuales cada uno de ellos en su cara anversa (oculta en el dibujo), poseen respectivas representaciones de letras, números o figuras, semejantes a las representaciones (4), (5) y (6) existentes en las cartulinas (1).

10 Con todo ello, el desarrollo del juego consiste en descubrir sucesivamente los naipes (7), previamente entre mezclados al azar, para que cada jugador participante vaya identificando correlativamente las representaciones de dichos naipes (7) descubiertos, con las representaciones (4), (5) y (6) de una o más cartulinas (1), hasta que una de las cartulinas (1) en juego resulte completa en esa identificación, en cuyo caso el jugador correspondiente será ganador de la jugada.

15 Para un mayor aliciente, y con el fin de que la participación de cada jugador resulte mayor y con más posibilidades, cada cartulina puede comprender en su división gráfica dos mitades, como en el caso de la representación de la figura 1, para que cada una de dichas mitades constituya un conjunto de juego como si fuesen dos cartulinas diferentes, de tal manera que así -
20 cada jugador dispondrá de al menos dos posibilidades independientes para optar a ganar la jugada. Esta sin embargo no es una realización limitativa, ya que de igual manera las cartulinas (1) podrían ser simples, como también triples o con más posibilidades -
25 aún.

1 Descrita suficientemente la naturaleza del -
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
troducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del
5 cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan va-
riación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-
10 ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-
citud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por -
veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación so-
15 bre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "JUEGO PERFECCIONA-
DO. DE ENTRETENIMIENTO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1.- Juego perfeccionado de entretenimiento, -
caracterizado porque se constituye con una serie de láminas o car-
20 tulinas, cada una de las cuales se encuentra dividida gráficamente
en al menos una de las caras según una serie de espacios en -
los que van representadas aleatoriamente letras, números o figu-
ras, existiendo en correlación con dichas cartulinas una baraja -
o conjunto de naipes, cada uno de los cuales incluye representada
25 una letra, número o figura, correspondientemente a aquellas repre

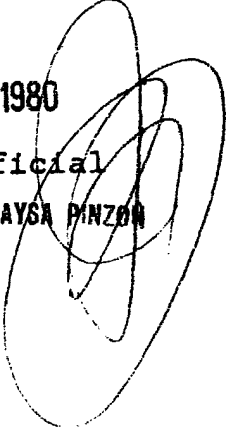
1 sentaciones aleatorias existentes en las cartulinas, de modo que
descubriéndose sucesivamente al azar los naipes cada jugador pue-
de ir identificando las representaciones de los mismos con las de
al menos una cartulina, hasta que resulte completa en dicha iden-
5 tificación alguna de las cartulinas en juego.

2.- "JUEGO PERFECCIONADO DE ENTRETENIMIENTO".

Según queda sustancialmente descrito en la
10 presente memoria descriptiva que consta de siete hojas, mecanogra-
fiadas por una sóla cara, acompañada de sus correspondientes dibu-
jos.

Madrid, 1 ABR. 1980

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

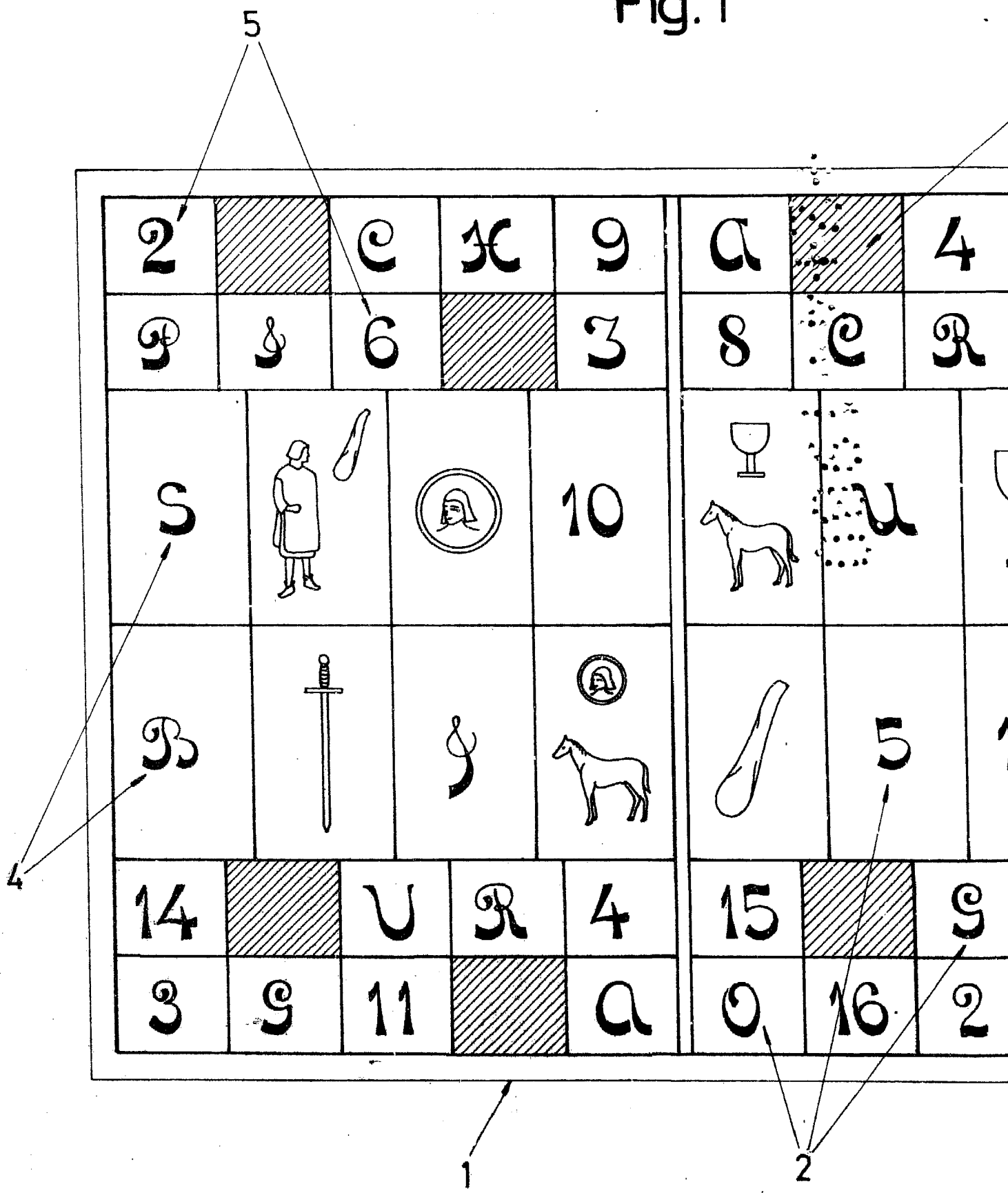


15

20

25

Fig. 1



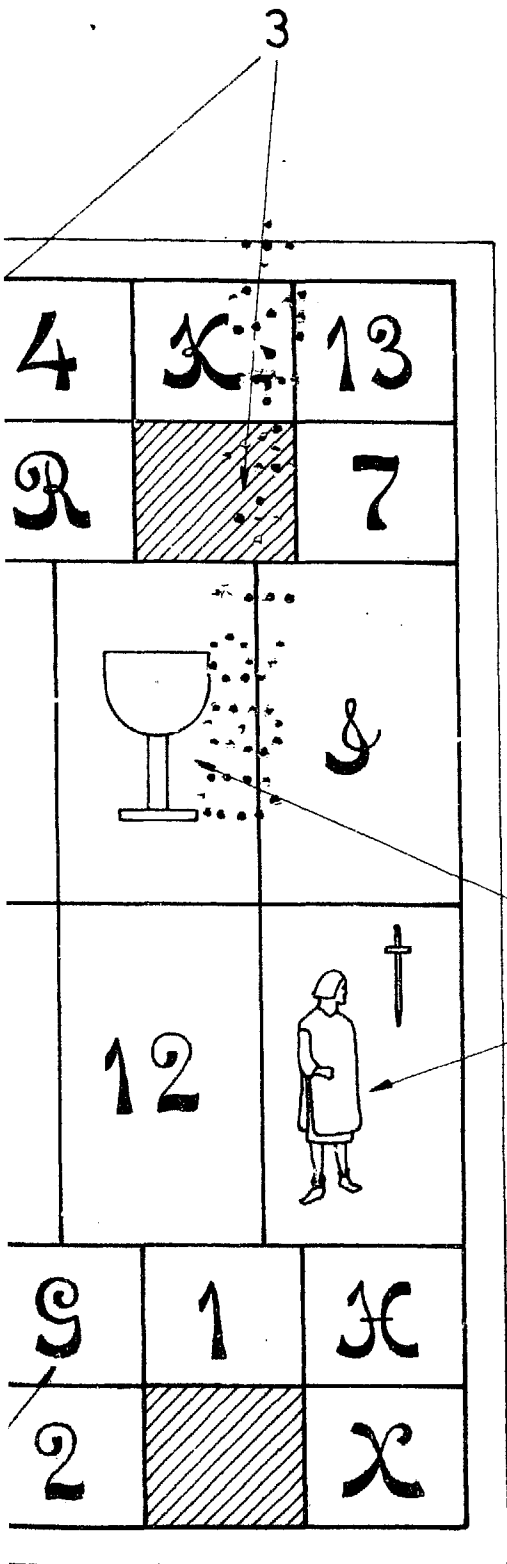
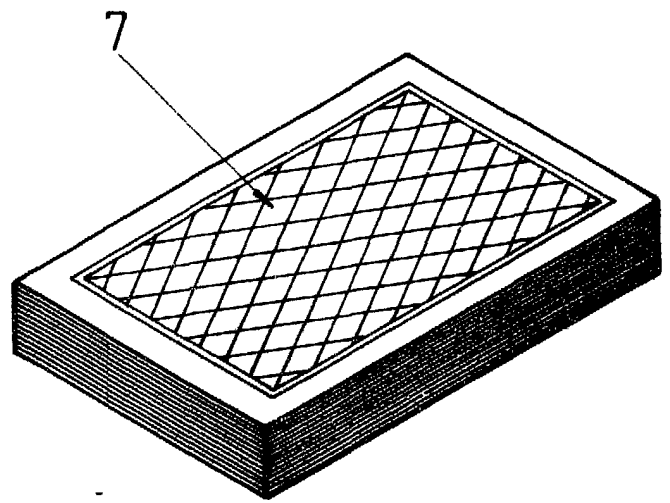


Fig. 2



Escala variable

Madrid - 1 ABR. 1980

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

